Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	22/09/2026	Número de visita	2 Visita	Código EC	17-51-335	% Cumplimiento Global	95,20%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Caldas	Corporación Alberto Arango Restrepo	890802356-8

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Adriana Arango Gomez	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Calle 7 No. 6-74 Apto 102 Barrio Centro	Manzanares	Sur Oriente

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
8864317 8834319	3183446466	coorape@cedercolombia.org coorhs1@cedercolombia.org liderhs@cedercolombia.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Apoyo psicológico especializado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
1700-588-2025	0	23/07/2026	31/12/2025	30/09/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Andrea Gutierrez Salazar	al Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Admi

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Anexo de la historia de atención — **No cumple obligación**

1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	No cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Criterio j: Valoración inicial en el formato establecido por el operador. Criterio l: Cuenta con soportes y registro de atención y seguimiento al caso. Observación que da cuenta del presunto incumplimiento: Se evidencia que el anexo de historia de atención del usuario M.Q.O. no cuenta con la valoración inicial ni con los soportes correspondientes a los registros de atención, lo que limita la trazabilidad y verificación del proceso de intervención.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	No Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	No Cumple		
	Criterio m	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	No cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	No Cumple		Criterio b: Resguardadas para garantizar el uso restringido solo a las personas autorizadas y manejarse con criterio de confidencialidad. Observación que da cuenta del presunto incumplimiento: Durante el recorrido por la entidad, se evidenciaron anexos de historias de atención ubicados en los consultorios 1 y 3, dispuestos fuera del espacio destinado para su archivo y custodia.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
1.3 Valoración inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1.4 Atención en salud	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
1.5 Atención psicológica	Criterio a	Cumple	Cumple variable	Observación variable
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
2.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable
2.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	Observación variable

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Variable no aplica			
4. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Cumple obligación**
4.1 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
5. Condiciones locativas y de infraestructura				**Cumple obligación**
5. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
6. Talento humano				**Cumple obligación**
6. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO					
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas					**Cumple obligación**
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo					**Cumple obligación**
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			
	Criterio k	Cumple			
	Criterio l	Cumple			
	Criterio m	Cumple			
9. Llevar la contabilidad por centro de costos					**Cumple obligación**
9. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	*Se resalta como fortaleza la disposición y actitud colaborativa de las psicólogas durante el desarrollo de la visita de supervisión, evidenciándose apertura y receptividad frente al ejercicio de verificación. *Durante el ejercicio de supervisión, se evidencia que las psicologas brindan una atención integral y pertinente a los usuarios, dando respuesta a sus necesidades y favoreciendo la continuidad de los procesos de intervención, lo cual es valorado positivamente por el equipo de supervisión. *Adicionalmente, se evidencia en los anexos de historia de atención el uso adecuado del sello correspondiente a la firma de las terapeutas, acompañado de la firma manuscrita, fortaleciendo la formalidad y trazabilidad de los registros. *Durante la visita de supervisión se evidenció un flujo adecuado de beneficiarios, quienes mostraron disposición y apertura frente a los procesos de atención y al ejercicio de verificación. Asimismo, se identificó la asistencia de familias provenientes de la zona rural, lo cual constituye un aspecto favorable para el servicio, al evidenciar adherencia y continuidad en el proceso de atención. *Se destaca la comunicación constante de las profesionales de psicología respecto a los procesos terapéuticos, evidenciándose articulación con las autoridades administrativas y disposición para consultar y definir las personas de la red de apoyo que pueden ser vinculadas al proceso de atención de los usuarios.
Debilidades	*Como debilidad, se evidencia que las Autoridades Administrativas no informan oportunamente a las psicólogas sobre los reintegros o cambios de unidad de servicio de los usuarios, lo que dificulta la actualización de la información y la continuidad del seguimiento terapéutico. *Se recomienda a la EAS fortalecer el registro del examen mental en los anexos de historia de atención, teniendo en cuenta que se evidencian descripciones similares o repetitivas durante los diferentes registros, lo que puede dar cuenta de un diligenciamiento tipo “copia y pega”. Se requiere que la información consignada corresponda a las condiciones y características observadas en cada atención, de manera individualizada y coherente con el estado del usuario al momento de la valoración, garantizando así la calidad del registro, su pertinencia y adecuada trazabilidad. *Se identifica que el abordaje del exosistema continúa siendo limitado, evidenciándose que las propuestas de intervención se concentran principalmente en los sectores salud y educación o se circunscriben al acompañamiento de las acciones adelantadas por la autoridad administrativa. Se recomienda a la EAS fortalecer el análisis e intervención de este nivel, ampliando las estrategias y acciones propuestas de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada caso, promoviendo la articulación con otros actores, redes y recursos del entorno que puedan contribuir al proceso de atención y garantía de derechos. *Se recomienda fortalecer la organización de los clósets destinados al almacenamiento de material y de las historias de atención, procurando una adecuada clasificación, orden y disposición de la documentación, de manera que se facilite su consulta y se garantice su adecuada conservación y custodia. *Se recuerda a la EAS la importancia de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para la atención, correspondientes a 45 minutos por usuario, conforme a los lineamientos y condiciones del servicio. *Si bien se reconocen las reuniones y espacios de seguimiento realizados de manera virtual, se recomienda fortalecer la presencia periódica de la coordinadora en la sede, con el fin de realizar ejercicios de supervisión y seguimiento a los anexos de historia de atención, así como brindar retroalimentación oportuna a las profesionales que prestan el servicio.
Riesgos	No se identifican riesgos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Se agradece el espacio de supervisión, el mismo fue dinamico lo que permite la devolución de aspectos por mejorar. Valoramos la retroalimentación recibida, la cual permite que el Rocio de cada terapeuta pueda fortalecerse.

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Karol Ximena Quintero Morales	2. Nombre	Yesika Tatiana Arias Castrillón
CC	1060652824	CC	1053845491
Cargo	Psicologa	Cargo	Psicologa
Teléfono	3134384178	Teléfono	3046588628
Firma	Karol Quintero	Firma	Yesika Arias. Castrillón
3. Nombre	Tatiana Valencia Pares	4. Nombre	
CC	1053856011	CC	
Cargo	Psicologa	Cargo	
Teléfono	3206588480	Teléfono	
Firma		Firma	

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Andrea Gutierrez Salazar.	2. Nombre	Manuela Amador Castaño
CC	30.324.242	CC	1003859233
Profesión	Profesional Especialidades. Defensor	Profesión	Psicologa
Teléfono	3148926922	Teléfono	3186498643
Firma	Andrea Gutierrez S.	Firma	Manuela Amador C
3. Nombre		4. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	
5. Nombre		6. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha de aplicación (dd/mm/aaaa)	22/09/2026	Ciclo de entrevistas	2 Entrevista	Código EC	17-51-335	% Cumplimiento	100,00%

Datos de la entidad contratista		
Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Caldas	Corporación Alberto Arango Restrepo	890802356-8

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Adriana Arango Gomez	0	
Dirección de la sede de atención	Municipio	Centro Zonal
Calle 7 No. 6-74 Apto 102 Barrio Centro	Manzanares	Sur Oriente

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
8864317 8834319	3183446466	coorape@cedercolombia.org coorhs1@cedercolombia.org liderhs@cedercolombia.org

Datos del contrato				
Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Apoyo psicológico especializado	0	Con PARD	0
No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
1700-588-2025	0	23/07/2026	31/12/2025	30/09/2026
Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato		Cargo del supervisor del contrato	
$ -	Andrea Gutierrez Salazar		Profesional Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Administrativas	

OBLIGACIONES	Cumplimiento
I. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – Niños, niñas o adolescentes	Cumple

Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					

II. GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - Operador	Cumple

Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5	Entrevistado 6	Entrevistado 7	Entrevistado 8	Entrevistado 9	Entrevistado 10
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple					

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LAS ENTREVISTAS			
1. Nombre	MANUELA AMADOR CASTAÑO	**2. Nombre**	
CC	1053859233	**CC**	
Profesión	PSICÓLOGA	**Profesión**	
Teléfono	3186998693	**Teléfono**	
Firma		**Firma**	
3. Nombre		**4. Nombre**	
CC		**CC**	
Profesión		**Profesión**	
Teléfono		**Teléfono**	
Firma		**Firma**	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012